

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Adriana María Mana, Secretaría de la Dra. Ma. Susana Alicia Paoletti, se ha dictado dentro de los autos: COSTA MIRTA MABEL c/COMPLEJO D'IBARRE s/Cobro de Pesos; (Expte. 1051/05), el siguiente decreto: Rosario, 11 de mayo de 2009. Agréguese las cédulas acompañadas. Cítese y emplácese al codemandado Diego Bochini, para que comparezca a estar a derecho por edictos, bajo los apercibimientos de ley. (art. 45 CPL). Expte. 1051/05. Fdo. Dra. Paoletti, Secretaria; Dra. Mana, Juez. Art. 45 CPL SF; Si el actor no pudiere establecer el domicilio del demandado o lo desconociere al interponer la demanda, se hará la citación sólo para estar a derecho, con apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán sin cargo por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y el término para comparecer vencerá tres días después de la última publicación. Si compareciere, se le correrá traslado por cinco días. Si no compareciere el demandado en el término expresado, se le designará un defensor ad hoc y se fijará un nuevo plazo de cinco días para que éste conteste la demanda con el mismo apercibimiento. Ma. Susana Alicia Paoletti, secretaria.

S/C 86650 Nov. 26 Nov. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Adriana María Mana, Secretaría de la Dra. Ma. Susana Alicia Paoletti, se ha dictado dentro de los autos: CALDERONI ALEJANDRA c/COMPLEJO D'IBARRE s/Cobro de Pesos; (Expte. 1052/05), el siguiente decreto: Rosario, 11 de mayo de 2009. Agréguese las cédulas acompañadas. Cítese y emplácese al codemandado Diego Bochini, para que comparezca a estar a derecho por edictos, bajo los apercibimientos de ley. (art. 45 CPL). Expte. 1052/05. Fdo. Dra. Paoletti, Secretaria; Dra. Mana, Juez. Art. 45 CPL SF; Si el actor no pudiere establecer el domicilio del demandado o lo desconociere al interponer la demanda, se hará la citación sólo para estar a derecho, con apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán sin cargo por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y el término para comparecer vencerá tres días después de la última publicación. Si compareciere, se le correrá traslado por cinco días. Si no compareciere el demandado en el término expresado, se le designará un defensor ad hoc y se fijará un nuevo plazo de cinco días para que éste conteste la demanda con el mismo apercibimiento. María Susana Alicia Paoletti, secretaria.

S/C 86653 Nov. 26 Nov. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Adriana María Mana, Secretaría de la Dra. Ma. Susana Alicia Paoletti, se ha dictado dentro de los autos: SPINETTA MABEL c/COMPLEJO D'IBARRE s/Cobro de Pesos; (Expte. 803/05), el siguiente decreto: Rosario, 11 de mayo de 2009. Agréguese las cédulas acompañadas. Cítese y emplácese al codemandado Diego Bochini, para que comparezca a estar a derecho por edictos, bajo los apercibimientos de ley. (art. 45 CPL). Expte. 803/05. Fdo. Dra. Paoletti, Secretaria; Dra. Mana, Juez. Art. 45 CPL SF; Si el actor no pudiere establecer el domicilio del demandado o lo desconociere al interponer la demanda, se hará la citación sólo para estar a derecho, con apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán sin cargo por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y el término para comparecer vencerá tres días después de la última publicación. Si compareciere, se le correrá traslado por cinco días. Si no compareciere el demandado en el término expresado, se le designará un defensor ad hoc y se fijará un nuevo plazo de cinco días para que éste conteste la demanda con el mismo apercibimiento. María Susana Alicia Paoletti, secretaria.

S/C 86657 Nov. 26 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Laboral 2° Nominac, Secretaria de Dra. Maria Susana Paoletti, en autos LOPEZ GRACIELA BEATRIZ c/SERVICIO DE DESINFECCIONES FULMINAL S.A. y/o OTROS s/Cobro de Pesos, Expte. N° 1155/06, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 4 de noviembre de 2009. Abierto el acto, a fin de procurar una solución conciliatoria en esta causa los comparecientes acuerdan postergar la presente audiencia para el próximo 1° de diciembre de 2009 a las 10:30 horas. El Sr. Juez dijo: como se pide. (Fdo. Dra. María Susana Paoletti. En Consecuencia: Queda HERVELIN PARK S.A. debidamente notificado del decreto que antecede y se le hace saber que se ha designado audiencia para el día 1 de noviembre de 2009 a las 10:30 horas, a fin de procurar la conciliación de las partes, ofrecer la prueba que no corresponde proponer en los escritos de demanda y contestación, y recepcionar la prueba que creyere pertinente. Asimismo se le hace saber que deberá asistir a dicha audiencia en forma personal, bajo apercibimiento de imponerle multa, tenérselo por confeso de los hechos expuestos en la demanda y darle por decaído los derechos dejados de usar. Asimismo se requiere que exhiba ante el Tribunal las planillas de horarios y descansos y los registros unificados del personal, sueldos y jornales correspondientes al período de relación laboral, denunciado por la parte actora, todo bajo apercibimientos de ley. Salúdole atte. Rosario, 19 de Noviembre de 2009. Art. 19 CPL Beneficio de Gratuidad: Los trabajadores, sus derechos-habientes, y las asociaciones profesionales de trabajadores legalmente

reconocidas, gozarán del beneficio de gratuidad. No abonarán las publicaciones que se ordenen en el BOLETIN OFICIAL, hallándose eximidos del pago de impuestos, tasas y todo tipo de contribuciones provinciales o municipales. Los certificados del Registro Civil e informes de reparticiones oficiales se expedirán sin cargo. Ma. Susana Alicia Paoletti, secretaria.

S/C 86734 Nov. 26 Nov. 30

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Graciela Carciente de Santarelli, se ha dispuesto lo siguiente en los autos caratulados: "ESTIGARRIBIA MARÍA c/GIANNI JULIO y Otros s/Filiación": Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado y que deberá reponerse. Acuérdasele la participación que por derecho corresponde. Jueza de trámite: Dra. Carciente de Santarelli. Por promovida demanda de filiación postmortem. Dése intervención al Defensor General. Imprímase a los presentes trámite de Juicio Oral (art. 545 C.P.C.C.). Atento a lo dispuesto por el art. 597 C.P.C.C.S.F., cítese a los herederos ausentes para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán por tres veces en el BOLETIN OFICIAL y hall Central de Tribunales, venciendo su emplazamiento al quinto día de su última publicación. Asimismo cítese a los herederos conocidos del causante y denunciados en autos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan prueba, bajo apercibimientos de ley. De no hallarse los demandados en el domicilio denunciado, el Notificador deberá requerir de quien lo atienda o vecinos si los mismos viven o trabajan allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad del mismo, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios para que informe la existencia de proceso sucesorio y/o declaratoria de herederos promovida respecto del causante. Expte. Nº 2126/09. Edgardo M. Bonomelli, secretario.

\$ 17,50 86599 Nov. 26 Nov. 30

El Sr. Juez a cargo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Martínez de Rista, secretaria de la Dra. Bastianelli, en los autos: "SANTILLÁN LUIS A. c/RIZA SERGIO s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 2150/05, hace saber que no habiendo comparecido a estar a derecho el demandado Pérez Julio Oscar, pese a estar debidamente notificado, se lo declarara rebelde, dándosele por decaído el derecho dejado de usar, lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Rosario, 14 de Septiembre de 2009. Liliana I. Bastianelli, secretaria.

\$ 11 86711 Nov. 26 Nov. 30

El Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "ROMERO ROSA M. c/ALBIL OMAR M. s/Alimentos y litis expensas", Expte. Nº 1129/07, hace saber que la demandada ha sido citada a comparecer a estar a derecho, por edictos, no habiendo comparecido según constancias obrantes en autos, declárasela rebelde continuando el juicio con el DEFENSOR DE OFICIO que se designe conforme lo dispuesto por el art. 78 del CPCCSF.. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por dos días. Rosario, 19 de Noviembre de 2009. Edgardo M. Bonomelli, secretario.

\$ 11 86590 Nov. 26 Nov. 30

El Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "ROMERO ROSA M. c/ALBIL OMAR M. s/Divorcio", Expte. Nº 640/07, hace saber que la demandada ha sido citada a comparecer a estar a derecho, por edictos, no habiendo comparecido según constancias obrantes en autos, declárasela rebelde continuando el juicio con el Defensor de Oficio que se designe conforme lo dispuesto por el art. 78 del CPCCSF.. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por dos días. Rosario, 19 de Noviembre de 2009. Edgardo M. Bonomelli, secretario.

\$ 11 86585 Nov. 26 Nov. 30

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de esta ciudad dentro de

los autos caratulados: "MOHAMAD, GONZALO A. c/SPEDELATTI, ADRIAN A. y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 2465/08, se ha dispuesto emplazar al demandado, Sr. Racca Ricardo Raúl, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Bentolila (Juez del Trámite) - Dra. Ravena (Secretaria).

\$ 11 86686 Nov. 26 Nov. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en Autos CORVALAN, ELEODORO FROILAN s/Propia Quiebra (Expte. N° 795/09) se ha dictado la Sentencia Nro. 2929 de fecha 12 de noviembre de 2009 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra del Sr. Eleodoro Froilán Corvalán, D.N.I. Nro. 10.170.650, con domicilio real en calle Batle y Ordoñez Nro. 1838 y constituido en calle Santa Fe Nro. 1410 Piso 2 Oficinas 13-14, ambos de la ciudad de Rosario. 2) Oficiarse a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nac. del Automotor, de Procesos Universales, etc.). 3) Oficiarse al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre del fallido. 4) Ordenar a los representantes del fallido y a los terceros, en su caso, que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 5) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 7) Oficiarse a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la Sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en el lugar indicado en el escrito inicial. 9) Oficiarse a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 10) Procédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Oficiarse a la Excma. Cámara para que se proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de un pequeño concurso (Art. 288 L.C.Q.). 13) Fijar hasta el 1.2.2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. 14) Fijar para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura el 17.3.2010. 15) El Informe General podrá ser presentado por la Sindicatura hasta el 5.5.2010 16) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Oficiarse a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber.- Rosario, 17 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. Marta Gurdulich, jueza, Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 86597 Nov. 26 Dic. 2

En los autos caratulados: SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/TESSARO ALLERAME, OTELO F. s/Prepara Vía Ejecutiva (Expte. N° 375/2009) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Instancia Civil y Comercial 10ª. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaría de la Dra. María Silvia Beduino, se ha dispuesto notificar a los herederos de Tessaro Allerame, Otelio F. por medio de edictos, por el término de tres días el siguiente decreto: Venado Tuerto, 03 de Noviembre de 2009.- Cítese a los herederos por edictos a fin que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme lo normado por el Art. 597 del CPCC. (Expte. N° 375/09).- Fdo: Dr. Eduardo Oroño, Juez - Dra. María Silvia Beduino, Secretaria. Se deja expresa constancia que el presente edicto, se encuentra libre de todo gravamen, sellado y/o tasa en virtud de lo prescripto por el Art. 182 y 273 inciso 8 de la Ley 24.522. Rosario, noviembre de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 86749 Nov. 26 Nov. 30

En los Autos caratulados: CALZADA, OMAR JUAN c/GOTTA RUFINATTI, HUGO CARLOS s/Daños y Perjuicios - Expte. N° 1224/05, que tramita, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Cuarta Nominación de Rosario a cargo del Dr. Martinez Thoss, Secretaría del Dr. Ruiz, se ha ordenado notificar a Hugo Carlos Gotta Rufinatti, que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 10/2/2006. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que deberá reponer. Por iniciada Demanda Sumaria de daños y perjuicios. Emplácese a la demandada para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese como corresponde. Intímese como se solicita. Expte. 1224/05. Rosario, noviembre de 2009. Fdo Dr. Martínez Thoss, juez; Jorge Ruiz, secretario.

\$ 11 86750 Nov. 26 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario Dr. Hernán G. Carrillo, en los caratulados SAN MARTINO GUSTAVO G. c/CASANOVA FABIO A. y Otros s/Juicio Ejecutivo - Expte. N° 387/08 se ha dispuesto: Rosario, 05 de mayo de 2008. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter, en mérito al Poder Especial acompañado. Por iniciada la acción que expresa, emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de 10 (diez) días bajo apercibimiento de rebeldía. A la cautelar solicitada, autos. Resérvese la documental acompañada. Al punto e), oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. Y otro: N° 1208. Rosario, 07 de mayo de 2008. y Vistos: lo peticionado por la parte actora, Resuelvo: Ordenar la inhibición general de la parte demandada Sres. Casanova Favio Antonio, González Claudia Beatriz, Gil Liliana Mabel y Casanova, Antonio Emilio hasta cubrir la suma de U\$S 39.130,00. Librese el despacho correspondiente. Insértese y hágase saber. Rosario, 19 de noviembre de 2009. Fdo. Dr. Hernán G. Carrillo, juez, Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 11 86728 Nov. 26 Nov. 30

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Cicuto ha dispuesto dentro de los autos "YASKIEVICZ MIGUEL ANGEL s/Propia Quiebra Expte. 1245/2006, la notificación por edictos por dos días del proyecto de distribución que fuera presentado por la sindicatura el día 20 de octubre de 2009 mediante escrito cargo N° 11054/2009, como asimismo la regulación efectuada por intermedio de Auto N° 2665 de fecha 30/10/2009, que se transcribe: Nro. 2665. Rosario, 30 de octubre de 2009. y Vistos: Lo solicitado precedentemente dentro de los Autos caratulados:Yaskievicz, Miguel Angel s/Propia Quiebra, Expte. Nro. 1245/06; y Considerando: Lo establecido en los Arts. 2665 y ss. de la ley 24.522, lo dispuesto en la ley 6767 y las modificaciones introducidas en su Art. 32 por la ley 12.851 y decreto 393/08; Resuelvo: Regular los honorarios del Dr. Eduardo Cerino en la suma de \$ 5.600 equivalentes a .30 unidades Jus. del CPN Héctor Rivero y del Dr. Luciano Carbajo en la suma de \$ 13.000 equivalente a 69,58 unidades Jus en proporción de ley, haciéndose saber que el interés moratorio a aplicar será el promedio entre las tasas activa y pasiva sumadas que aplica el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Para las operaciones de descuento de documentos a 30 días. Insértese, dése copia y hágase saber. Publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, noviembre de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 86766 Nov. 26 Nov. 27

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación a cargo de la Dra. Marta Gurdulich, Secretaría de la Dra. Eliana Gutierrez White se hace saber que en los autos ALBERTO CARLOS L c/SOSA CARLOS DANIEL s/Apremio - Expte. 673/06 se ha dictado la sentencia N° 2799 de fecha 7 de agosto de 2006: y Vistos:...y Considerando:...Fallo: 1- Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro pago del capital reclamado con más los intereses indicados en los considerandos precedentes. 2- Las costas han de ser soportadas por los demandados (Art. 251 CPC) 3- Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente.- Insértese y hágase saber.- (Expte. N° 673/05) Rosario, noviembre de 2009. Fdo Dra. Gurdulich, jueza, Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 11 86759 Nov. 26 Nov. 30

TURAN JUAN CARLOS c/MONGELO, ANTONIO C. s/Daños y Perjuicios (Expte. 1380/08). Se hace saber, en relación a los Autos de referencia en trámite por ante el Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Segunda Secretaría, que se ha decretado lo siguiente a los fines de notificar al Sr. Mongelo Antonio C. de los siguientes decretos: Rosario 5/11/2009, Atento lo manifestado, fíjese nueva fecha de audiencia a los fines del sorteo de un defensor de oficio para el día 1/12/2009 a las 9 hs. Publíquense los edictos de ley correspondientes. Expte 1380/2008 Rosario, noviembre de 2009. Fdo. Bonino, juez, Carosía, secretaria.

\$ 11 86770 Nov. 26 Nov. 30

El Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 7 de Rosario llama a los herederos y/o legatarios de Carolina Francolini y Cesario Sotomayor a comparecer a la audiencia designada para el día 09/12/09 a las 8:00 hs, dentro de los autos SOTOMAYOR, VICTOR y Ots. s/Designación de Administrador Provisorio, Expte. 426/09, conforme decreto que en parte pertinente se transcribe: Rosario, 27/10/09. Desígnase nueva fecha de audiencia para el mismo fin (nombramiento de administrador

provisorio cfme. Arts. 618 y sgte. CPCC) para el 09/12/09 a las 8.00 horas. Rosario, 19 de noviembre de 2009. Fdo. Marcelo Quiroga, juez, Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 11 86620 Nov. 26 Nov. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados "FRÍAS SPURCHESSI, MÁXIMO JAVIER s/Pedido de quiebra", Expte. N° 1489/09, mediante resolución N° 1803 del 17/11/09 se dispuso "Fallo: 1) Declarar la quiebra de máximo Javier Frias Spurchessi, titular del D.N.I. N° 27.318.257, argentino, con domicilio real en calle Salvat N° 3138 de la ciudad de Rosario; 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes; 3) Anotar la inhibición general de bienes del fallido en el Registro General Rosario, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda. Oficiase a sus efectos; 4) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del Síndico a designar; 5) Intimar al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley de Concursos y Quiebras y para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico a designar los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si los llevara; 6) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; 7) Ordenar epistolar la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos al Correo Argentino y/o repartición que corresponda. Hágase saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 114 de la Ley de Concursos y Quiebras; 8) Intimar al fallido para que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado..." Fdo.: Dr. Pedro A. Boasso (Juez) - María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 86611 Nov. 26 Dic. 2

Por disposición del Comercial de la 13ra. que en los autos caratulados: "BANCO DE SANTA FE S.A. c/SANCHEZ RAUL ANSELMO y Otro s/Demanda Ejecutiva - Expte. N° 1415/82, se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 29.09.2009.- Informando verbalmente la Actuaria en este acto que los herederos del demandado Sánchez Raúl Anselmo, no han comparecido a estar a derecho, decláraselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Expte. N° 1415/82 - Fdo: Dra. Marta Gurdulich (Juez) - Dra. Jessica Cinalli (Secretaria). "Rosario, 14.10.2009. Atento lo solicitado, désignase fecha de audiencia para el día 03 de Diciembre de 2009 a las 10 horas, a los fines dispuestos en el art. 597 C.P.C.C.. Notifíquese. Expte. N° 1415/82. Fdo: Dra. Marta Gurdulich (Juez) - Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 21 86755 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/SUAREZ GERMAN RICARDO s/Apremio", Expte. N° 3508/09, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 14 de Septiembre de 2009. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. Aplíquese la duplicidad de término solicitada. Fdo.: Dr. Amsler - Dra. Passero. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días.

S/C 86613 Nov. 26 Nov. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BORDINO MARCELO LUIS s/Apremio, Expte. N° 5750/08, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: Rosario, 31/10/2008. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. 5750/08). Fdo. Dr. Sedita - Dra. Godoy. Rosario, 01/06/2009. Del incumplimiento del convenio denunciado hágase saber a la demandada. A lo demás, oportunamente. (5750/08).

Fdo. Dra. Godoy. Rosario, 19/08/2009. Por denunciado nuevo domicilio de la demandada. (5750/08). Fdo. Dra. Godoy. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. 27 de Octubre de 2009. Marianela Godoy, secretaria.

S/C 86616 Nov. 26 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario (SF), a cargo del Dr. Pedro Antonio Boasso (Juez), Secretaria de la Dra. María Fabiana Genesio, en autos: GUIDACCI, JOSEFINA MARIA s/Quiebra de su Patrimonio; (Expte. N° 101/08), se cita y emplaza a los futuros y/o eventuales herederos de Josefina Maria Guidacci a comparecer a estar a derecho, informandoseles que mediante Sentencia 1346 del 17/09/2009 se ha declarado la Quiebra del acervo hereditario de la causante JOSEFINA MARIA GUIDACCI, DNI. 1.090.466, con domicilio en calle Cabildo 1.216 de Rosario y domicilio denunciado en calle San Martin 6.098 de Rosario (SF). Rosario, 19 de Noviembre de 2009. Fdo. Boasso (Juez) Genesio (Secretaria).

S/C 86606 Nov. 26 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito C. y Com. de la 17° Nom. de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se hace saber que en autos SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO GARIBALDI c/ABACA JUAN FRANCISCO s/Ordinario, Expte. N° 568/07, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 14 de septiembre de 2009. Designase nueva fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 27 de noviembre de 2009 a las 9 horas. Notifiquese por edictos. Firman: Dr. Alejandro Martin Juez - Dr. Ricardo Lavaca, Secretario. Rosario, 19 de noviembre de 2009.

\$ 11 86589 Nov. 26 Nov. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita (Juez), Dr. Carlos Barés, Secretario, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/COLLIVIGNARELI JUANA y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmitente s/Apremio; Expte. N° 10175/07, se ha dictado lo siguiente: N° 8115 Rosario, 14 de Octubre de 2009. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra SAN ALBERTO S.R.L. hasta que la actora perciba el importe integro del capital reclamado, el que asciende la suma de Pesos trescientos setenta y ocho con cuarenta y siete centavos (\$ 378,47) más los intereses y costas de conformidad con el considerando de la presente. Practicada que sea la planilla definitiva, se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes. Insértese y hágase saber. Autos: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/COLLIVIGNARELI JUANA y/o quien resulte responsable y/o Propietario y/o poseedor y/o transmitentes s/Apremio, Expte. N° 10175/07. Fdo. Dr. José Luis Sedita (Juez) Dr. Carlos Barés secretario. 6 de Noviembre de 2009.

S/C 86600 Nov. 26 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita (Juez), Dr. Carlos Barés, Secretario, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/BRIAN RICARDO y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmitente s/Apremio", Expte. N° 11633/04, se ha dictado lo siguiente: "N°8331 - Rosario, 23 de Octubre de 2009.- Y Vistos: ...Y Considerando:...Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra San Alberto S.R.L. y Brian Ricardo hasta que la actora perciba el importe integro del capital reclamado, el que asciende la suma de Pesos Un mil setecientos noventa y uno con ochenta y nueve centavos (\$ 1.791,89.-) más los intereses y costas de conformidad con el considerando de la presente. Practicada que sea la planilla definitiva, se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes. Insértese y hágase saber. AUTOS: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/BRIAN RICARDO y/o quien resulte responsable y/o Propietario y/o poseedor y/o transmitentes s/Apremio", Expte. N° 11633/04. Fdo.: Dr. José Luis Sedita (Juez) - Carlos Barés, secretario.

S/C 86601 Nov. 26 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita (Juez), Dra. Marianela Godoy, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/VALENCIA

FRANCISCO y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmitente s/Apremio", Expte. N° 11706/04, se ha dictado lo siguiente: "N° 8279 - Rosario, 20 de Octubre de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra San Alberto S.R.L., hasta que la actora perciba el importe íntegro del capital reclamado, el que asciende la suma de Pesos un mil sesenta y cuatro con 25/00 (\$ 1.064,25.-) más los intereses y costas de conformidad con el considerando de la presente. Practicada que sea la planilla definitiva, se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes. Insértese y hágase saber. Autos: "Municipalidad de Funes c/Valencia Francisco y/o quien resulte responsable y/o Propietario y/o poseedor y/o transmitentes s/Apremio", Expte. N° 11706/04. Rosario, 5 de Noviembre de 2009. Fdo.: Dr. José Luis Sedita (Juez) - Marianela Godoy, secretaria.

S/C 86602 Nov. 26 Nov. 30

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Paula Sansó, ordena fijar fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día lunes 07/12/2009 a las 10.00hs., dentro de los caratulados: "GUZMAN, RUBEN ALBERTO c/ARZUBI DE PUCCIO, ANA MARIA y Otro s/Escrituración", Expte. N° 270/08. Paula Sansó, secretaria.

\$ 11 86591 Nov. 26 Nov. 30

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/RODRÍGUEZ MARTÍN ANGEL s/Apremio", Expte. N° 1401/00, llama a los herederos del Sr. Rodríguez Martín Angel, conforme el art. 597 del C.P.C.C., por el término de Ley a fin de que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de Noviembre de 2009. Elvira Suan, secretaria.

S/C 86725 Nov. 26 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "VERNAZZA, MARIA LILIANA s/Propia Quiebra", Expte. N° 1593/02, por decreto de fecha 29/10/09, se ha ordenado poner de manifiesto en la Oficina el proyecto de distribución e informe final. Secretaría, Rosario, 17 de Noviembre de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 86721 Nov. 26 Nov. 27

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3ª. Nominación de Rosario, Dr. Bonino, secretaria de la Dra. Giordano, en los Autos: ALE c/BALDINI s/Daños y perjuicios, Expte. 1202/06, hace saber que se cita y emplaza al demandado Carlos Enrique Baldini titular del DNI N° 10.875.148, a comparecer a estar a derecho dentro de los precitados Autos, bajo apercibimientos de ley y aplicándose lo dispuesto por el Art. 78 CPCC; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 21 de agosto de 2009. Gladys Noemí Giordano, secretaria.

\$ 11 86710 Nov. 26 Nov. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de la ciudad de Rosario, en suplencia a cargo del Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. Paula Sansó, dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO c/GOMEZ, ALBERTO R. y Otro s/Apremio Fiscal- Expte. N° 410/07, se notifica a los Sres. Alberto Raúl Gómez y Gustavo Eduardo Malagamba y/o quien resulte propietario del Lote N° 2 de la Manzana "G", Cuenta 5145674, de la ciudad de San Lorenzo, lo siguiente: N° 1621. Rosario, 04 de Julio de 2007. Vistos y Considerando:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Désele al compareciente la participación que por derecho le corresponde. Cítese de remate a la parte accionada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Trábase embargo por el monto de \$ 2316,81 sobre los bienes de la parte demandada, con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos correspondientes. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Alejandro P. Martín, Juez y Dra. Paula Sansó, secretaria.-Rosario, 31/08/2009. Por ampliada demanda contra el Sr.

Gustavo Eduardo Malagamba, téngase presente. Remítase la presente a la MEU a fin de cumplir con la recaratulación informática respectiva. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado a sus efectos y notifíquese en el mismo. Notifíquese por cédula. Expte. 410/07. Rosario, noviembre de 2009. Fdo. Dr. Alejandro P. Martin, juez, Paula Sansó, secretaria.

S/C 86705 Nov. 26 Nov. 30

Por disposición del El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la Ciudad de Rosario dentro de los Autos caratulados: SACCO, JUAN C. c/MONTI, LUIS MARIA y Otros s/Escrituración - Expte. N° 924/07, se notifica a los Sres. Felicitas Del Carmen Monti, Marta Otilia Monti, Hugo Horacio Monti y Luis María Monti, lo siguiente: N° 2736, Rosario, 12 de septiembre de 2007. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra los Sres. Luis María, Hugo Horacio, María Otilia, Felicitas del Carmen y Amilcar Julio Monti, por escrituración, que tramitará por el procedimiento de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días bajo los apercibimientos de ser declarados rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Rosario, 28 de octubre de 2009. Fdo. Dr. Marcelo R. Bergia, juez, Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 11 86707 Nov. 26 Nov. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Bonino, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los Autos caratulados: AYALA, OSCAR c/PACHECO, RICARDO y Ots. s/Daños y Perjuicios - (Expte. N° 979/08), se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 4 de Noviembre del 2009. Informando verbalmente el Actuario, que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y siga el juicio conforme lo normado por el Art. 78. Fíjese audiencia a los fines del sorteo de Defensor de Oficio para el día 17/11/09 a las 9 hs. Fdo. Dr. Bonino, juez, Diego Andrés Ramírez, secretario.

\$ 11 86695 Nov. 26 Nov. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de Rosario, en Autos caratulados: VAGNONI MARCELO c/CETURINI MARIA DEL LUJAN y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 576/09 ha ordenado citar a los deudores: Sociedad de Hecho Sucesores de Ceturini L. M. o Sucesores de Luis Martino Ceturini, Mari A Del Luján Ceturini, José Antonio Cirilo De Rienzo y Pascualina Anita Ceturini de De Rienzo y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, o quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco veces en cinco días, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito reclamado de \$ 610.320 con mas la suma de \$ 183.096 estimados proporcionalmente para intereses y costas, u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Rosario, 19 de noviembre de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 55 86633 Nov. 26 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos MARTINEZ, EUSTACIO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento; (Exp. 819/08), mediante decreto de fecha 22/05/09 se tiene por promovida la presente acción, ordenándose la publicación de edictos una vez por mes conforme art. 25 Ley 14394 durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Se ha ordenado oficiar al Registro Nacional de las Personas a fin que informe el último domicilio del presunto ausente y a los Registro de la Propiedad Inmueble y Automotor para que informen sobre la existencia de bienes a nombre del mismo. Córrase vista al Defensor General y Agente Fiscal. Rosario, 22/06/09. Dra. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 72135 nOV. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dra. Marcelo

Ramón Bergia, y de conformidad a lo ordenado en el art. 18 de la ley 14.394, se hace saber que en los autos caratulados RODRÍGUEZ, JUAN ANASTASIO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento; Expte. Nro. 481/09, se cita y emplaza al Sr. JUAN ANASTASIO RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 6.292.127 por el término de Ley para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez) - Dra. Patricia N. Glencross, secretaria. Rosario, 19 de Junio de 2009.

\$ 15 72230 Nov. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DRESCHER BEATRIZ CARLOTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETÍN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 18 de noviembre de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 86730 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS MIGUEL ANTONIO POCITUJKO, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Se deja constancia que deben publicarse sin cargo por tratarse de un trámite oficial. Rosario, Secretaria, 12 de noviembre de dos mil seis. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 86732 Nov. 26 Feb. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de EUSEBIO ACOSTA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Noviembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 86588 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO DE MATTEIS, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 Noviembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 86586 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ROSARIO BARONE, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19 de Noviembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 18 de Rosario, Dra. Gueiler, llama a los herederos y/o legatarios de don "SANTIAGO, MARIO ALBERTO" fallecido el dieciocho de agosto de dos mil nueve en la ciudad de rosario, por el término de diez días. Rosario, Octubre de 2009. Myriam R. Huljich, secretaria.

\$ 15 86767 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dra. Susana Silvina Gueiler, en los autos caratulados: "GODOY, PEDRO y Otra s/Declaratoria de herederos - Sucesión", Expte. N° 1783/09, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedro Godoy y doña Juana María Socorro Guzmán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo cual se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17 de Noviembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 86758 Nov. 6 Dic. 10

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados: "Giménez Amelia y Franco Oscar Juan s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1016/09, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Juan Franco, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de Noviembre de 2009. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 15 86598 Nov. 26 Dic. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ELISEO JUAN BAUTISTA MARCONI, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Noviembre de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 86668 Nov. 26 Dic. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña PATRICIA SUSANA DEL CAMPO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Noviembre de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 86583 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Rosario, Expte. Nro. 1139/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don YUMMATI PASCUAL RUBEN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 18 de Noviembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 86605 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de doña Isabel María Pulidori que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "PULIDORI ISABEL MARIA s/Sucesión", Expte. N° 1768/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 19 de Noviembre de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 86596 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de doña Ada Helvecia Coscia y/o Ada Elvecia Coscia que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "COSCIA ADA ELVECIA s/Declaratoria de herederos - Sucesión", Expte. N° 1226/09. Lo que se publica a sus

efectos en el BOLETIN OFICIAL. Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 19 de Noviembre de 2009.

\$ 15 86594 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de don REINALDO ANICETO CHACON y doña ANTONIA VICENS, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: VICENS ANTONIA - CHACON REINALDO ANICETO s/Sucesiones, Exp. N° 1453/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de Noviembre de 2009. Dr. Ricardo Lavaca, secretario.

\$ 15 86592 Nov. 29 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de DEL RIO, JULIA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Noviembre 2009. Dra. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 86595 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MORI ROBERTO EDUARDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13 de Noviembre de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 86693 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ELISA RODRIGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días y bajo apercibimiento de ley, todo por estar así dispuesto en autos caratulados: RODRIGUEZ, ELISA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1029/09). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 17 de Noviembre de 2009. Dra. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 86688 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. HERMENEGILDO ZAVALA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días y bajo apercibimiento de ley, todo por estar así dispuesto en autos caratulados: ZABALA, HERMENEGILDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 1035/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de Tribunales. Rosario, 17 de Noviembre de 2009. Dra. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 15 86691 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. HUGO CHIAVARI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días y bajo apercibimiento de ley, todo por estar así dispuesto en autos caratulados: CHIAVARI, HUGO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 828/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 5 de Octubre de 2009. Dra. Jessica M. Cinalli, secretaria.

El Señor Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don GERMAN, MIGUEL ANGEL, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en el espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme a lo dispuesto en el art. 67 de CPC reformado por la ley 11.287 Fdo. Dr. Ricardo J. Lavaca, Secretario. (Expte. Nro. 1830/09; GERMAN, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos - Sucesión. Rosario, 13 de Noviembre de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretaria.

\$ 15 86682 Nov. 26 Dic. 10

El Señor Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don LEUNDA, ENRIQUE ERIBERTO y SARA EMILIA SEGUER, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en el espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme a lo dispuesto en el art. 67 de CPC reformado por la ley 11.287. Fdo. Dr/a. Patricia Glencross, Secretaria. (Expte. Nro. 1109/09; Leunda, Enrique Eriberto y otra s/Declaratoria de Herederos - Sucesión. Rosario, 10 de Noviembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 86680 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña ANA ELVIRA CHOVAN, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 18 de Noviembre de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 86667 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don MARIANO PERNA, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 19 de Noviembre de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 86666 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don JORGE MASTROBERERDINO y/o JORGE JUAN MASTROBERARDINO, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 86665 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN ANTONIO FINOCCHIARO y doña SANTA ISABEL FINOCCHIARO, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 19 de Noviembre de 2009. Edith M. Caresano, secretaria, en suplencia.

\$ 15 86664 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña ANA ASUNCION BRAVO, por el término de diez días para que comparezcan a este

Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 18 de Noviembre de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 86662 Nov. 26 Dic. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARIA MARTHA ROVAL, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Noviembre de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 86609 Nov. 26 Dic. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de BASILISIA DELGADO y EDUARDO ERNESTO ELLIOT CARR, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Noviembre de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 86610 Nov. 26 Dic. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de RAUL PRUZZO y NELIDA ZAMBRUNO, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Noviembre de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 86612 Nov. 26 Dic. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ISABEL COLOMBRA MAZZARA, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Noviembre de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 86614 Nov. 26 Dic. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ERNESTO BUGÑON, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Noviembre de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 86615 Nov. 26 Dic. 10

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la

16ta. Nominación de la ciudad de Firmat (Pcia. De Santa Fé) Dra. Sylvia Pozzi (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Laura M. Barco, por resolución de fecha 22 de septiembre de 2009, se ordenó la publicación del presente edicto en BOLETIN OFICIAL a los efectos de citar al Sr. Néstor Javier Beheran, con domicilio real en calle Gutiérrez N° 1085 de la ciudad de Peguajó (Pcia. de Buenos Aires) para comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley dentro de los autos caratulados "ALBERT S.A. c/BEHERAN NESTOR JAVIER s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 804/08. Se transcribe la providencia legal que así lo ordena: "Nro. 1215. Firmat, 29/9/08. y Vistos... Resuelvo: Por presentada, con domicilio legal constituido y por parte a mérito al Poder General que acompaña y se agrega. Por iniciada demanda ejecutiva que se expresa. Emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos ley. Trábase embargo sobre el bien denunciado, suficiente a cubrir la suma de \$ 20.168. - en concepto de capital, con más la suma de \$ 6.050,40 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Fdo: Dra. Sylvia Cristina Pozzi (Juez); Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Y Otro: "Agréguese cédula sin diligenciar. Notifíquese por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y de la Provincia de Buenos Aires, (atento a que el domicilio denunciado a fs. 12). Fíjese ejemplar en el tablero de Tribunales (Expte N° 804/08). Fdo: Dra. Sylvia Pozzi (Juez); Laura M. Barco, secretaria.

\$ 17,50 86761 Nov. 26 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Firmat (Pcia. de Santa Fe) - Dra. Sylvia Pozzi (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Laura M. Barco, por resolución de fecha 22 de Septiembre de Septiembre de 2009, se ordenó la publicación del presente edicto en BOLETIN OFICIAL dentro de los autos caratulados: "ALBERT S.A. c/BEHERAN NESTOR J. s/Cobro de pesos (Juicio Ejecutivo)", Expte. N° 311/07 a los efectos de publicar la declaración del rebeldía dentro de los mencionados del demandado Sr. Néstor Javier Beheran con domicilio real en calle Gutiérrez N° 1085 de la ciudad de Peguajo (Pcia. Buenos Aires). Se transcribe la providencia que así lo ordena: "Firmat, 21/2/081. Atento el informe que antecede y no habiendo comparecido la parte demandada, decláresele rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Expte. Nro. 311/07). Fdo: Dra. Sylvia Cristina Pozzi (Juez); Dra. Laura M. Barco, secretaria y otro "Firmat 22/09/09. ... Notifíquese por edictos. Fdo: Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Juez; Laura M. Barco, secretaria. Firmat, 23 de Octubre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 11 86763 Nov. 26 Nov. 30

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y laboral de Distrito N° 6 de la 2ª. Nom., a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría de la Dra. Cecilia F. Castellán, se. cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EMA IRMA BURKI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de noviembre de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 85118 Nov. 26 Dic. 10

SAN LORENZO

JUZGADO CIVI, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil Y Comercial 2da. Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados: TELLO MAURO M. c/SILVA RECTOR R. s/Declaratoria de Pobreza", Expte. N° 545/06, se ha ordenado citar y emplazar a la parte demandada Sr. Carlos Alberto Pérez, para que en el término de 10 días conste la demandada y ofrezca prueba que creyere pertinente bajo apercibimientos de ley, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. Notifíquese por edictos. San Lorenzo, 08 de Noviembre de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 11 86674 Nov. 26 Nov. 30

En los autos caratulados: "SANCHEZ, SERGIO VICTOR c/RAGGIO, OSCAR DUGO s/Daños y perjuicios", Expte. N° 2127/06", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito y Faltas de la ciudad de San Lorenzo a cargo de la Dra. BOCARDO, Secretaría de la Dra. Baro, se ha ordenado notificar al codemandado Oscar Hugo Raggio el decreto de fecha 27 de julio de 2009 que reza de la siguiente manera: "Informando verbalmente la Actuaria que el demandado Oscar H Raggio no ha comparecido a estar a derecho declárese la rebeldía y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos". Expte. N° 2127/06. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 11 86752 Nov. 26 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Marinangeu, María, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "MARINANGELI, MARIA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1298/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal. San Lorenzo, 18 de Noviembre de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

El Señor Juez de Primera Instancia de en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don AUGUSTO CALIGARIS, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 18 de noviembre de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 86629 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de San Lorenzo (2ª. Nominación) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ANTONIO ALBINO GLISENTI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Noviembre de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 86627 Nov. 26 Dic. 10

El Señor Juez de Primera Instancia de en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don CARLOS DE MICHELI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 18 de noviembre de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 86624 Nov. 26 Dic. 10

El Señor Juez de Primera Instancia de en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ODILIO CARLOS BEAUVALLET, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 18 de noviembre de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 86621 Nov. 26 Dic. 10

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil y Comercial, 1ª. Nominación de San Lorenzo, en los Autos caratulados: Gutiérrez, Adrián R. y Olocco Alcira s/Declaratoria de Herederos - Sucesión - Expte. N° 950/09, ha .dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don. ADRIAN RAMON GUTIERREZ y de Doña ALCIRA OLOCCO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de noviembre de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 86618 Nov. 26 Dic. 10

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil y Comercial, 1ª. Nominación de San Lorenzo, en los Autos caratulados: Martínez, Juan Carlos s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1083/09, ha .dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JUAN CARLOS MARTINEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de noviembre de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 86634 Nov. 26 Dic. 10

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de el Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Longobardi, Secretaria Dra. Irrazábal en Autos caratulados: COMUNA DE. MELINCUE c/RAMIRO, GUILLERMO y/u Otros s/Apremio (Expte N°628/08), se notifica al Sr. Ramiro, Guillermo y/o herederos, legatarios y/o quien resulte propietario y/o jurídicamente responsable del inmueble Identificado como Manzana 11 (Ex 8), Parcela 4, Título de Propiedad Inscripto al T° 401 - F° 499 - N° 141619 Departamento Gral. López, la siguiente providencia: N°1253. Melincué, 18 de Junio de 2008. y Vistos: los Autos: Comuna de Melincué c/Ramiro, Guillermo y/u Otros s/Apremio (N° 628/2008); Resuelvo: Tener a la peticionante por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en el carácter invocado que deberá acreditar dentro del término de 30 días (Art. 42 CPCC) con bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaria el sobre con documental acompañado y agréguese copia en Autos. Téngase por iniciado Apremio. Cítese de remate a la accionada por el término y bajo los apercibimientos de que si no opondrá excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el bien denunciado a la traba, suficiente a cubrir la suma reclamada de \$ 9.833,25.- en concepto de capital con más la de \$ 1.966.- estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose. Notifiquen Empleados Notificadores. Insértese y hágase saber. Melincué, 26 de octubre de 2009. Fdo. Juzgado a/c del Dr. Federico Longobardi, juez, Analía M. Irrazábal, secretaria.

S/C 86604 Nov. 26 Nov. 30

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

A los efectos legales que hubiere lugar se hace saber que en los autos, caratulados: "SINDICATURA EX-B.I.D. C.L. s/Quiebra

s/Incidente Realización Inmueble Terreno - Villa Dolores" (Expte. N° 1329/09), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 3, en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de esta ciudad, a cargo del Dr. Marcos Ernesto Ferrarotti, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se ha dispuesto, mediante Resolución Judicial N° 1655 de fecha 18 de noviembre de 2009, llamar a mejoramiento de oferta para la adquisición del siguiente bien (Expediente N° 1329/09): Descripción del Inmueble: La mitad indivisa de un inmueble situado a la ciudad de Villa Dolores, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto de tres hectáreas, ochenta áreas. Ubicación: Comprendido entre las calles Cárcano, Castellano y De Los López, Villa Dolores (Córdoba). Precio Base Ofrecido: \$ 120.000.- (Ciento Veinte Mil Pesos). Forma de Pago: De contado, dentro de los 7 días corridos siguientes a la comunicación de preadjudicación. Valor presente a tener en cuenta para la adjudicación: Se calculará a Tasa de 17,50% nominal anual vencido. Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle Brown 1744 de la ciudad de Venado Tuerto (C.P. 2600), en días hábiles de 8.30 hs. a 16 hs. en sobre cerrado, hasta el día 16 de diciembre de 2009, a las 10.00 horas, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día de cierre, en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto. En caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las Ofertas deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del Pliego (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 200.- Ofertas alternativas: Se aceptarán ofertas que incluyan curvas de desembolsos diferentes a la presentada como base. Sólo se aceptará una (1) oferta por cada oferente. Días y horas de consultas y visitas: A acordar con la Sindicatura. Mayores datos: al Tel. (03462) 432220-432234 Fax (03462) 420768. La adjudicación provisoria será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de cierre de recepción de ofertas (o de último acto de mejoramiento), exclusivamente al adjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522. Venado Tuerto, 19 de Noviembre de 2009. A. Walter Bournot, Secretario.

S/C 86738 Nov. 26 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Lidia Barroso, en los autos caratulados "Martínez Juan Cruz s/Sucesión" (Expte. N° 1171/08), se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de MARTINEZ JUAN CRUZ, D.N.I. N° 25.383.725, para que dentro del término de Ley hagan valer sus derechos. Venado Tuerto, 12 de Noviembre de 2009. Lidia C. Barroso, secretaria.

\$ 18 86676 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Secretario Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña NELIDA IDA CARLETTA, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: "Carletta, Nélida Ida s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1327 - Año 2009). Venado Tuerto, 18 de Noviembre de 2009. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 18 86746 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcos ferrarotti, Juez, Secretario Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña EMMA VICENTA FRATTINI, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: "Fratini, Emma Vicenta s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1253 - Año 2009). Venado Tuerto, 17 de Noviembre de 2009. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 18 86745 Nov. 26 Dic. 10
